ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA

Nit 900.346.265-5 Regimen Comun
Kilometro 1,8 Vía Reten - Aeropuerto Celular: 313 884 9291
Tel: 6020420 Barrancabermeja, Santander
Autorretenedores Impuesto de Renta

Factura de venta Electrónica
No. **FE6971**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VI	**12/02/2024**	**$ 1.118.359,92**
NIT No. : 890270833-5	VENDEDOR	
DIRECCION : CL 48 17 25 BRR COLOMBIA	-	
TELEFONO : 3502951216	FECHA VENCIMIENTO	
CIUDAD : BARRANCABERMEJ. PAIS : Colombia	12/02/2024	REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
4	SERVICIO ACTA No.9 SERVICIO DEL 21 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE/2023 EMPRESARIAL(MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ)	10	$ 90.336,00		$ 903.360,00
5	AIU ACTA No.9 SERVICIO DEL 21 DE DICIEMBRE AL 30 DE DICIEMBRE/2023 EMPRESARIAL(MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ)	10	$ 18.067,20		$ 180.672,00
429581	Ajuste al peso	1	$ 0,24		$ 0,24

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 1.084.032,24
IVA liquidado	$ 180.672,00	19,00%	$ 34.327,68
VALOR TOTAL :			$ 1.118.359,92

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
C x Cobrar	Vence: 12/02/2024	$ 1.118.359,92

VALOR (en letras) : UN MILLON CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON 92 CENTAVOS

OBSERVACIONES

Facturacion Autorizada segùn resoluciòn DIAN No. 18764044285177 del 10 de Febrero del 2023 (vigencia 12 meses) del FE5001 al FE10000.

AUTORRETENEDORES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA - RESOLUCIÓN 007766 DE 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
AUTORRETENEDORES DE INDUSTRIA Y COMERCIO - ART 69-1. ACUERDO 007 DE 2014

CONSIGNAR A CUENTA BANCOLOMBIA DE LA SIGUIENTE MANERA:
CUENTA CORRIENTE: 306 76800991
CONVENIO: 66613
NOMBRE DEL CONVENIO: ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS

LA PRESENTE FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A LA LETRA DE CAMBIO (ART 774 NUMERAL 6 DEL C.CO.). MODIFICACION LEY 1231 DE 2008.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO RECIBIDO

C.C. O NIT. FECHA

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

IZVi9T3Bd5YZmVcoy5q/Dpl/2ZXLkKcG2QXo6iNFtf30pOyXCNJnJ9b6u99jAvk+Vg0BlZlhYMeJCb2GFqEcfyRGEGucNHWuiHkVeSabccGacaxWQIA3ACSu
CUtypu3dGNTFJBoyYKIGf7UgrDP94myYb3YZlWB5g/4b1YaG6Hv2m7WKICL1nkXmOrWLj8pEK8tvEjVv3BeKml3Mu1zqIeSQdPCEnclxvKBErFY+PJCytJU3Yl
ImML4RMmKKbCmNNZaLOOd80iWv+9nd3d8GxkCywm23J4acL2cSiSHPFbkc5gTPaXksV2ON9Lz+9tGPdxS/N7P0PaXGVtSaCA==

CUFE: 055ca7ff91e8ad8260e543f08e2c6abaf061c4ad2188040f04bf531fee7e6cbb4e2c279ae1a547a01303dd196fb53ef8

RECIBIDO
13.02.24

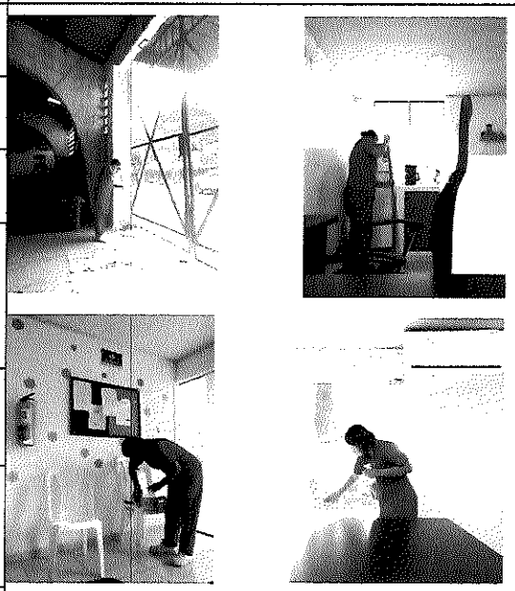
INFORME DE ACTIVIDADES No. 9
PERIODO: 21 DE DICIEMBRE - 30 DE DICIEMBRE DE 2023

CONTRATO Nº:	077-2023
CONTRATISTA:	ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S
IDENTIFICACIÓN:	NIT: 900.346.265-5
DOMICILIO:	Km 1.8 Vía Reten-Aeropuerto Yariguíes
CELULAR:	3138849291
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA.
VALOR INCIAL:	VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553,00) INCLUIDO IVA.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (7.828.518,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071,00)
VALOR ACTA No. 9:	UN MILLON CIENTO DIESCIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP (1.118.360,00) IVA Y AIU INCLUIDO.
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	RESPONSABLE DE IVA.
SUPERVISOR:	ING. RAINERIO CARRILLO PEREZ
FECHA ACTA DE INICIO:	ABRIL 21 DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 9

Acto seguido se presenta informe de actividades realizadas desde 21de diciembre al 30 de diciembre de 2023 como se relaciona a continuación:

1. Informe de Actividades

<table>
<tr><th colspan="2">ALCANCES DEL CONTRATO</th><th>EVIDENCIA</th></tr>
<tr><td colspan="2">1. El contratista deberá contar con el recurso humano y técnico para prestar el servicio integral de aseo y cafetería en las actividades diarias y horarios señalados por la Entidad en las instalaciones de la Empresa, ubicadas Carrera 24 No. 47-15 Barrio El Recreo.</td><td>Se realiza el cargue de las hojas de vida del personal a cargo del contrato mediante el SECOP</td></tr>
<tr><td rowspan="9">1.1 El servicio de aseo y limpieza deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:</td><td>1.1.1 Barrer, trapear, lavar y brillar pisos.</td><td rowspan="7"></td></tr>
<tr><td>1.1.2 Limpiar, desmanchar paredes y paneles.</td></tr>
<tr><td>1.1.3 Vaciar papeleras de oficinas, baños y zonas comunes.</td></tr>
<tr><td>1.1.4 Limpiar y desempolvar cuadros, letreros, elementos decorativos, computadores, impresoras, escritorios, sillas, barandas de la escalera etc.</td></tr>
<tr><td>1.1.5 Limpiar, desmanchar y desinfectar baños, pisos y aparatos sanitarios.</td></tr>
<tr><td>1.1.6 Colocar la respectiva señalización de precaución para evitar accidentes.</td></tr>
<tr><td>1.1.7 Barrer, trapear y brillar pisos de las oficinas.</td></tr>
<tr><td>1.1.8 Mantener en estado adecuado de limpieza todos los implementos, equipos y utensilios empleados para el servicio, así como las instalaciones físicas de la cafetería dispuesta para atender el servicio.</td><td rowspan="2"></td></tr>
<tr><td>1.1.9 Aplicar el amonio cuaternario sobre las superficies durante la desinfección de las mismas.</td></tr>
<tr><td>1.1.10 La dotación al personal debe contener vestido, calzado antideslizante y elementos de protección de acuerdo a lo establecido en la normativa de conformidad con la labor desempeñada.</td><td></td></tr>
</table>

1.2 El servicio de cafetería deberá prestarse bajo las siguientes condiciones:	1.2.1 Distribuir bebidas tales como: tinto, aromáticas y agua. Su distribución debe realizarse como mínimo dos veces en las horas mañana y dos veces en las horas de la tarde. Sin embargo, el servicio debe prestarse cuantas veces sea requerido por funcionarios y/o contratistas.	
	1.2.2 Atender las reuniones de trabajo de la Entidad.	

1. Alcance del Contrato

ALCANCES DEL CONTRATO		EVIDENCIA
1.3 Obligaciones del coordinador:	1.3.1 Supervisar y coordinar las actividades al personal que el contratista ponga a disposición de la Empresa.	Durante el cuarto mes de ejecución del contrato se mantuvo comunicación telefónica la persona encargada por parte del cliente.
	1.3.2 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Empresa, dados para la prestación de servicios.	
1.4 Responder por el cuidado y protección de los elementos de propiedad de la Entidad, los cuales sean dados para la prestación del servicio.		A la fecha no se ha realizado entrega de elementos de propiedad de la entidad, únicamente se han entregado insumos de aseo para el desarrollo de actividades, limpieza y cafetería
1.5 El contratista será responsable si por falta de adecuadas medidas de seguridad industrial y salud en el trabajo ocurrieren daños de cualquier tipo a los bienes objeto del presente contrato, a su personal, al personal de la Entidad (funcionarios o prestadores de servicio) o a terceros.		La operaria recibió la inducción HSE al momento de ingresar a sus labores y constantemente toma las medidas de seguridad necesarias para evitar daños a los funcionarios de la entidad.
1.6 El contratista garantizará que el personal contratado para la prestación del servicio será vinculado por su parte de acuerdo a la legislación laboral vigente. En ningún caso existirá una relación laboral entre el personal que preste el servicio y EDUBA.		Se anexan pago a la Seguridad Social
1.7 La dotación entregada por parte del contratista al personal que prestará el presente contrato debe contener vestido y calzado antideslizante conforme a lo establecido por la Ley, necesario para el cumplimiento de labores contractuales. Por lo tanto, corresponde al personal hacer uso de dichos elementos durante la jornada de trabajo.		La operaria hace uso constante y correctamente de la dotación y elementos de protección personal entregados al momento del inicio del contrato.
1.8 Cumplir con las instrucciones impartidas por el supervisor o supervisores que designe el competente encargado de su control y vigilancia y las demás inherentes al objeto del presente contrato.		Se anexan planillas soporte de prestación de Servicio
1.9 Las demás que por naturaleza del objeto contractual correspondan.		Sin novedad

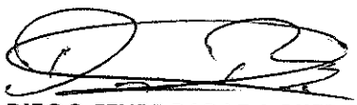
2. Conclusiones

- En el transcurso del periodo descrito en el asunto no se presentó ninguna novedad con la operaria.
- Durante la prestación de servicio de aseo, limpieza y cafetería los supervisores coordinan actividades de verificación y control de personal contratado por la empresa para el desarrollo de las actividades propias del contrato.

- El personal contratado presta el servicio de aseo, limpieza y cafetería en la oficina de la Cra 24 N°. 47-15 del Barrio Recreo cumplen con las normas establecidas de bioseguridad y condiciones establecidas de salubridad e higiene laboral.

- Horario: De lunes a jueves de 7am a 12m y 1pm a 6pm
  Viernes de 7am a 12m y 2pm a 5pm

Cordialmente,



DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
C.C. 13.873.298 de Bucaramanga
Representante Legal

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S identificado(a) con NI 900346265 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para MARIA ALEJANDRA GUTIERREZ HERNANDEZ identificado(a) con CC 1096245487

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																		IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	sdp			
9461645102	400201022	E	2024-01-16	EPS	EPS002	SALUD TOTAL	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	30		X																	$1,160,000	4%	$46,400
9461645102	400201022	E	2024-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30		X																	$1,160,000	16%	$185,600
9461645102	400201022	E	2024-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	30		X																	$1,160,000		$0
9461645102	400201022	E	2024-01-16	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	30		X																	$1,160,000		$0
9461645102	400201022	E	2024-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	30		X																	$0	0%	$0
9461645102	400201022	E	2024-01-16	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	30		X																	$0	0%	$0
9461645102	400201022	E	2024-01-16	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30		X																	$1,160,000	0.522%	$6,100
9461645102	400201022	E	2024-01-16	CCF	CCF38	CAFABA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30		X																X	$1,564,389	4%	$62,600

Este certificado se expide el día 2024-01-22 a las 05:27.

PLANILLA REPORTE DE TIEMPO
Código: GO.F.1 / Versión: 01 / Fecha: 15.04.2020

EMPRESA:	EDUBA	DIRECCIÓN:	Carrera 24 N° 47 - 15 Barrio Inscredial	MES	Diciembre 21 al 30 de Diciembre 2023

FECHA	HORA DE ENTRADA	HORA DE SALIDA	ACTIVIDADES REALIZADAS	OPERARIO QUE PRESTA EL SERVICIO	FIRMA
21/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	
22/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	
26/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	
27/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	
28/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	
29/12/2023	7am - 12m	1pm - 6pm	Actividades de aseo, limpieza y cafetería en oficinas, baños, cafetería, áreas comunes.	Maria Alejandra Gutierrez	

Barrancabermeja, febrero 12 de 2024.

Ingeniero:
RAINERIO CARRILLO PEREZ
Supervisor CPS 077-2023
EDUBA
E.S.D.

Asunto: informe de actividades periodo comprendido entre el 21de diciembre al 30 de diciembre de 2023 **CPS 077-2023.**

Me dirijo a usted para hacer entrega del informe No. 9 de las actividades realizadas en el Contrato de prestación de servicios N.° 077-2023 para el periodo comprendido entre el 21de diciembre al 29 de diciembre de 2023 cuyo objeto es **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA"**

Se Anexa:

- Factura de Venta
- Certificado Bancario
- Certificado de cumplimiento de Revisor Fiscal
- Tarjeta Profesional Revisor Fiscal
- Documento de Identidad del Revisor Fiscal
- Certificado junta central de contadores
- Informe del periodo
- Seguridad social colaboradoras
- Planilla de Asistencia

Cordialmente,

DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
C.C. 13.873.298 de Bucaramanga
Representante Legal
ASSEAR S.A.S

Certificado
Bancario

Martes, 20 de Diciembre de 2023

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR SAS identificado(a) con NIT 900346265, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	30676800991	2011/11/29	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia

Barrancabermeja, 21 de diciembre de 2023

Señores

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA – EDUBA.
Barrancabermeja, Santander

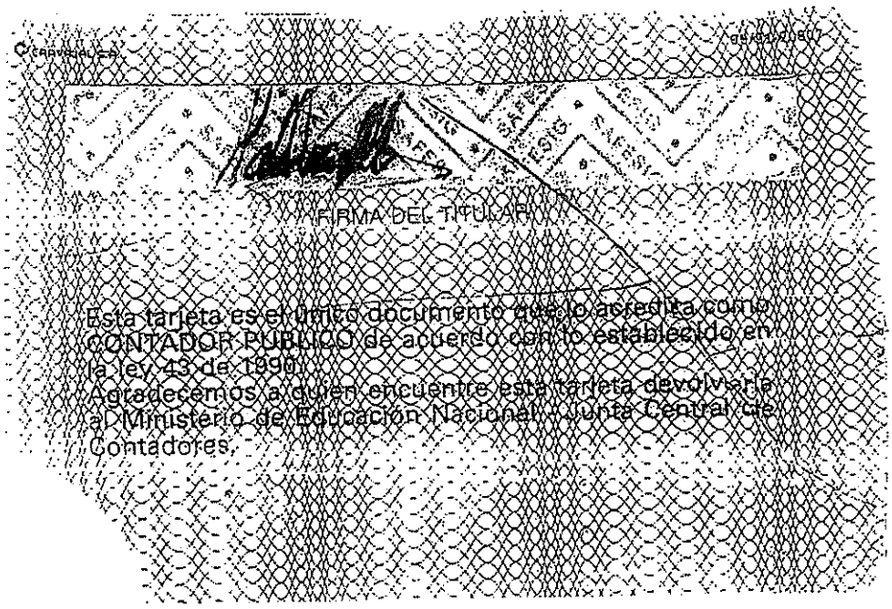
Referencia: Certificación de cumplimiento de obligaciones con el sistema de protección social para el contrato **CPS 077-2023** cuyo objeto es: **"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERIA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".**

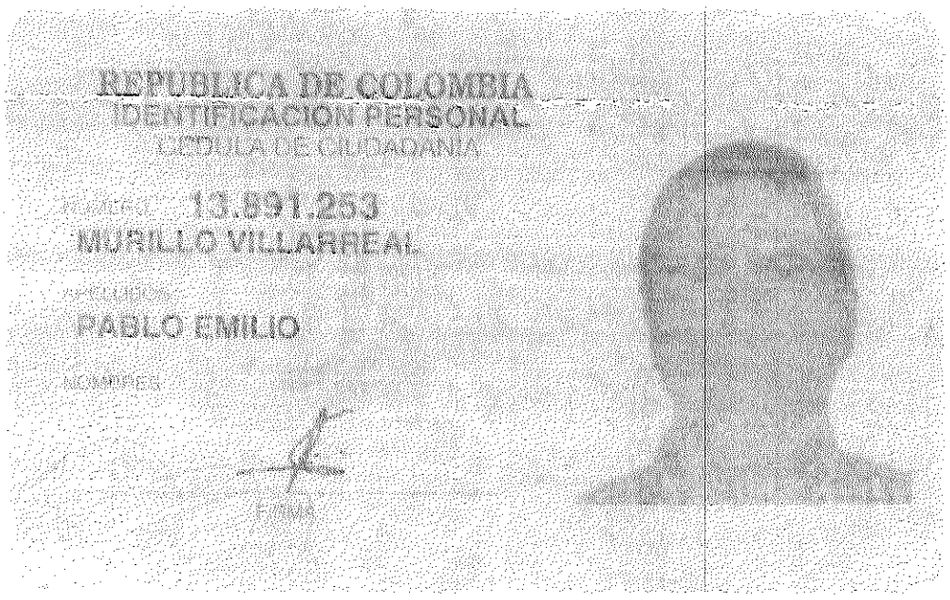
Yo, **Pablo Emilio Murillo Villarreal**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 13.891.253 de Barrancabermeja y con Tarjeta Profesional No. 14953-T, de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit **900.346.265- 5**, manifiesto que a la fecha el proponente indicado se encuentra en situación de cumplimiento por concepto de giros y aportes al Sistema de Protección Social (Cajas de compensación Familia, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales ARP -artículo 50 de la Ley 789 de 2002)

Cordialmente,

PABLO EMILIO MURILLO VILLARREAL
Revisor Fiscal ASSEAR S.A.S
TP 14953-T


República de Colombia
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
14953-T
PABLO EMILIO
C.C. 13.851.253
RESOLUCION INSCRIPCION 765-T FECHA 8-V-86
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
Presidente
00r


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.





FECHA DE NACIMIENTO **17-OCT-1959**

CERRO DE SAN ANTONIO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

22-NOV-1978 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-2701908-00508121-M-0013891253-20131114 0035737955A 1 7152611919

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 C F 9 F 2 0 4 6 2 9 5 F E 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PABLO EMILIO MURILLO VILLAREAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13891253 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 14953-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Enero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

ACTA DE RECIBO FINAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 006 - 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA**
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.873.298 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRE PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (7.828.518,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071,00)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO INICIAL, CON RELACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO INICIALMENTE.
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	**23-00110 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023.**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	**23-00395 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	**23-00182 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	**23-00547 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, el día doce (12) del mes febrero de 2024, se reunieron, **RAINERIO CARRILLO PÉREZ,** identificado con cedula de ciudadanía número 91.510.558 de Bucaramanga en calidad de supervisor y **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, Representante legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.,** con Nit. No. 900.346.265-5, empresa contratista, con el fin de suscribir la presente

acta de entrega final, así como realizar la presentación del respectivo informe de actividades tendiente a completar el proceso de cobro ante la entidad.

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Acto seguido, se presenta informe de actividades realizadas durante el término comprendido entre el 21 de diciembre del 2023 al 30 de diciembre de 2023 y se deja constancia de que la empresa **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S**, con Nit. No. 900.346.265-5, hizo entrega de sus trabajos y/ o productos correspondientes al contrato cuyo objeto es: "PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA". que se ejecutó de acuerdo con el informe de actividades anexo a la presente acta.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD MESES	VALOR UNITARIO INCLUIDO DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL
1	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA QUE SERA PRESTADO POR UN OPERARIO EN LA OFICINA UBICADA EN LA CARRERA 24 No. 17-25 BARRIO ISCREDIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.	UNIDAD	7	$3.355.079	$23.485.553
	VALOR TOTAL				$23.485.553

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO, AIU Y DESCUENTOS DE LEY
1	Servicio integral de aseo y cafeteria que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la carrera 24 n° 17-25 barrio iscredial del distrito de Barrancabermeja, Santander.	Un (1) mes y diez (10) días calendario	$ 3.355.079	$ 4.473.438
2	Servicio integral de aseo y cafeteria que será prestado por un operario en la oficina ubicada en la calle 48 n° 17-25 barrio Colombia del distrito de Barrancabermeja, Santander. periodo del 03 noviembre al 02 de diciembre de 2023.	Un (1) mes	$ 3.355.079	$ 3.355.079
VALOR TOTAL IVA, AIU Y DESCUENTOS DE LEY				$ 7.828.517

1.1 Se deja constancia que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades citadas anteriormente, las cuales fueron verificadas por el Supervisor del contrato.

2. ACEPTACION DE GARANTIAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015, el contratista constituirá una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia a favor de la Empresa de Desarrollo y Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja-EDUBA, identificada con Nit No. 890.270.833-5, la cual deberá presentarse en la fecha de suscripción del presente contrato y mantenerse vigente durante toda la vida y liquidación del mismo. Dicha garantía deberá cumplir los siguientes riesgos: **1. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **2. CALIDAD DEL SERVICIO:** Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato por un término igual al plazo de ejecución del Contrato y cuatro (4) meses más. **3. PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Su cuantía será equivalente al 5% del valor total del contrato y cubrirá la vigencia del mismo y 3 años más.

La Empresa contratista allegó la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, a través de la plataforma SECOP II, las cuales fueron debidamente aprobadas mediante aceptación de garantías para dar inicio a la ejecución del presente contrato.

Que, de conformidad con el adicional en valor y plazo, el contratista allegó a través de la plataforma SECOP II la modificación de la póliza de cumplimiento, calidad del servicio y salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, las cuales fueron aprobadas por parte de la Entidad.

3. **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.** El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.** ***FORMA DE PAGO;*** *La Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social- EDUBA, cancelará el valor del presente contrato mediante la suscripción de actas parciales mensuales vencidas por el servicio prestado suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, acompañado de copia de los libros de minuta de servicios y novedades, presentación de las planillas de pago de aporte a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) e informe de supervisión. El último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.*

4. **FORMA DE PAGO SEGÚN ADICIONAL No. 1**. "**CUARTA. FORMA DE PAGO:** La forma de pago no sufre ningún tipo de modificación".

5. **BALANCE ECONÓMICO.**

VALOR DEL CONTRATO	**$ 23.485.553.00**	
VALOR ACTA PARCIAL No.1		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.2		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.3		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.4		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.5		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.6		$ 3.355.079.00
ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1	**$ 7.828.518,00**	
VALOR ACTA PARCIAL No.7		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.8		$ 6.710.158.08
VALOR ACTA FINAL Y DE LIQUDIACION		$ 1.118.359,92
SUMAS IGUALES	**$ 31.314.071,00**	**$ 31.314.071,00**

6. **ACUMULADOS EJECUTADOS Y/O PAGADOS ACTAS PARCIALES DE RECIBO**

DETALLE	CORTE A:	VALOR	AMORTIZACION	VALOR NETO	%
VALOR CONTRATO	25/04/2023	$ 23.485.553	$ 0	$ 23.485.553	75%
ADICIONAL No. 1	20/09/2023	$ 7.828.518	$ 0	$ 7.828.518	25%
VALOR TOTAL CONTRATO	30/12/2023	$ 31.314.071	$ 0	$ 31.314.071	100%
VALOR TOTAL CONTRATO				$ 31.314.071	100%
DETALLE	CORTE A:	VALOR ACTA	AMORTIZACION	VALOR NETO	%
ACTA PARCIAL No.01	24-may-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.02	23-jun-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.03	23-jul-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.04	20-ago-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.05	28-sep-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.06	27-oct-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.07	29-nov-23	$ 3.355.079	$ 0	$ 3.355.079	10,71%
ACTA PARCIAL No.08	22-dic-23	$ 6.710.158,08	$ 0	$ 6.710.158,08	21,43%
ACTA RECIBO FINAL	30-dic-23	$ 1.118.359,92	$ 0	$ 1.118.359,92	3,57%
TOTALES		$ 31.314.071	$ 0	$ 31.314.071	100,00%
ACUMULADO ACTAS PARCIALES:					
% AVANCE EN PLAZO:	Fecha de Corte:	30-dic-23			
% AVANCE EN PESOS:	$ 31.314.071,00	100%	Ejecutado	Programado	Diferencia:
% AVANCE EN PDT:			100,00%	100%	0%

7. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de recibo final y liquidación dejando las siguientes constancias:

A. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

B. Que las actividades desarrolladas por el contratista para el periodo comprendido entre el 21 y 30 de diciembre de 2023, se hicieron bajo la supervisión de **RAINERIO CARRILLO PEREZ,** quien verificó el cumplimiento de las mismas.

C. Que el 21 de abril de 2023 se suscribió el acta de inicio.

D. Que el contratista cumplió con las obligaciones derivadas del contrato, en el periodo comprendido entre el 21 y el 30 de diciembre de 2023.

E. La presente acta sirve como fundamento para el cobro y tramite de la suma correspondiente a **UN MILLON CIENTO DIECIOCHOMIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP ($1.118.360.00). IVA INCLUIDO** a favor del contratista, correspondiente al Acta de recibo final del contrato 077 del 2023.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

RAINERIO CARRILLO PÉREZ
Supervisor del contrato 077 de 2023

DIEGO FELIPE PRADA RUEDA
13.873.298 DE BUCARAMANGA
R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.
Nit. No. 900.346.265-5

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Rainerio Carrillo Pérez Profesional Universitario		12 – Feb – 2024
Revisó	Rainerio Carrillo Pérez Profesional Universitario		12 – Feb – 2024
Aprobó:	Rainerio Carrillo Pérez Profesional Universitario		12 – Feb – 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 DERIVADO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. MC - 006 - 2023

CONTRATANTE:	**EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA-EDUBA**
NIT:	No. 890.270.833
CONTRATISTA	**ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.**
NIT:	No. 900.346.265-5
REPRESENTANTE LEGAL:	DIEGO FELIPE PARADA RUEDA
IDENTIFICACIÓN:	C.C. No. 13.873.298 DE BUCARAMANGA
CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@assear.com
MUNICIPIO:	BARRANCABERMEJA
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	IMPTO DE RENTA Y COMPL. ORDINARIO
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ASEO, LIMPIEZA Y CAFETERÍA DE LOS BIENES INMUEBLES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DE BARRANCABERMEJA".
VALOR INICIAL:	VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRE PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR ADICIONAL:	SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP (7.828.518,00), IVA Y AIU INCLUIDO.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071,00)
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, EN TODO CASO NO PODRÁ EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO ADICIONAL:	UN (1) MES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA DE TERMINACIÓN PREVISTA EN EL CONTRATO INICIAL, CON RELACIÓN AL SERVICIO CONTRATADO INICIALMENTE.
PLAZO TOTAL:	OCHO (8) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO.
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD INICIAL:	**23-00110 DE FECHA 29 DE MARZO DE 2023.**
CERTIFICADO DISPONIBILIDAD ADICIONAL	**23-00395 DE FECHA 02 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	**23-00182 DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2023.**
REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIONAL:	**23-00547 DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2023.**
FECHA DE INICIO	21 DE ABRIL DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN ADICIONAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En la ciudad de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Empresa de Desarrollo Urbano Vivienda de Interés Social de Barrancabermeja (EDUBA), el día doce (12) del mes de febrero de 2024, se reunieron el ingeniero **FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO** en calidad de Gerente general de EDUBA , el ingeniero **RAINERIO CARRILLO PÉREZ** en calidad de supervisor y **DIEGO FELIPE PARADA RUEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 13.873.298 de Bucaramanga, en Representación legal de **ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S.,** con Nit. No. 900.346.265-5, empresa contratista, con el fin de liquidar el contrato de prestación de servicios no. 077 del 21 de abril de 2023 derivado de la invitación pública no. mc - 006 – 2023.

1. RECIBO FINAL

El día veinticinco (12) del mes de febrero de 2024, se presenta a esta entidad el informe de actividades con los respectivos soportes que respaldan las actividades ejecutadas en cumplimiento del objeto contractual en el periodo comprendido entre el 21 y 30 de diciembre de 2023, para revisión y posterior aprobación por parte de la supervisión.
El contratista allegó la factura número FE6927 del 23 de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP (1.118.360, OO) INCLUIDO IVA.
Se deja constancia que el contratista cumplió de manera satisfactoria con las actividades relacionadas en el informe final entregado.

2. VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. El valor del contrato asciende a la suma de **VEINTITRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS COP ($23.485.553,00), IVA Y AIU INCLUIDO.** ***FORMA DE PAGO;*** *La Empresa de Desarrollo Urbano de Vivienda de Interés Social- EDUBA, cancelará el valor del presente contrato mediante la suscripción de actas parciales mensuales vencidas por el servicio prestado suscrita entre el supervisor y contratista, previa presentación del informe de actividades presentado por el contratista, acompañado de copia de los libros de minuta de servicios y novedades, presentación de las planillas de pago de aporte a la seguridad social (salud, pensión, riesgos laborales y parafiscales) e informe de supervisión. El último pago se realizará mediante la presentación del acta de recibo final y liquidación, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y copia de los documentos donde conste el pago de las obligaciones frente al sistema Integral de seguridad social y parafiscales, y los honorarios y salarios, cuota o emolumentos, al personal requerido, so pena de hacerse acreedor de las sanciones de la misma.*
El contrato en cuestión sufrió una adición en valor de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS COP ($7.828.518, 00) IVA INCLUIDO** y una adición en tiempo de un (1) mes y diez (10) días calendario, contados a partir del día siguiente a la fecha de terminación prevista en el contrato inicial, con relación al servicio contratado inicialmente, lo que modifica el valor del contrato convirtiéndose en un **VALOR TOTAL DE TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETENTA Y UN PESOS COP (31.314.071. 00)** y un plazo total de ocho (8) meses y diez (10) días calendario.

3. **FORMA DE PAGO SEGÚN ADICIONAL No. 1**. "**CUARTA. FORMA DE PAGO:** La forma de pago no sufre ningún tipo de modificación".

4. BALANCE ECONÓMICO.

VALOR DEL CONTRATO	**$ 23.485.553.00**	
VALOR ACTA PARCIAL No.1		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.2		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.3		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.4		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.5		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.6		$ 3.355.079.00
ADICIONAL EN VALOR Y PLAZO No. 1	**$ 7.828.518,00**	
VALOR ACTA PARCIAL No.7		$ 3.355.079.00
VALOR ACTA PARCIAL No.8		$ 6.710.158.008
VALOR ACTA FINAL		$ 1.118.359.92
SUMAS IGUALES	**$ 31.314.071,00**	**$ 31.314.071,00**

5. CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de liquidación dejando las siguientes constancias:

A. Que el contratista presentó certificación de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
B. Que mediante **ACTA DE RECIBO FINAL** de fecha 24 de enero de 2024 se cobró la suma de UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS COP (1.118.360, OO) INCLUIDO IVA., a favor del contratista, correspondiente al Acta de Recibo Final, completando así la totalidad del valor final del contrato.
C. Que la supervisión del presente contrato fue ejercida por el Ing. Rainerio Carrillo Perez, desde la fecha de inicio del contrato hasta su finalización.
D. Que el plazo del contrato se cumplió y el contratista ha cumplido con las obligaciones derivadas del contrato.
E. Que el contratista, presentó de conformidad con lo establecido en las "*GARANTÍAS DEL CONTRATO*" del contrato de prestación de servicios No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 derivado de la invitación pública no. MC - 006 - 2023, las pólizas de: cumplimiento, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales y calidad del servicio, responsabilidad civil extracontractual; las cuales fueron aprobadas por la Entidad y debidamente ampliadas y aprobadas según adicional.
F. Que el contratista manifiesta que la Entidad cumplió con todas las obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente Liquidación, cumpliendo así con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios.
G. Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL DE BARRANCABERMEJA- EDUBA, canceló al contratista la totalidad del valor del contrato, y el contratista cumplió todas las obligaciones, por lo cual las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No. 077 DEL 21 DE ABRIL DE 2023 derivado de la invitación pública no. MC - 006 – 2023.

En constancia se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, a los doce (12) días del mes de enero de 2024.

RAINERIO CARRILLO PÉREZ
Supervisor Contrato 077 de 2023

DIEGO FELIPE PRADA RUEDA
13.873.298 DE BUCARAMANGA
R/L ASEOS Y SERVICIOS DE COLOMBIA ASSEAR S.A.S. Nit. No. 900.346.265-5

FERNANDO ENRIQUE ANDRADE NIÑO
Gerente General

	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Elaboró:	Rainerio Carrillo Pérez-Profesional Universitario		12 – feb – 2024
Revisó	Rainerio Carrillo Pérez-Profesional Universitario		12 – feb – 2024
Aprobó:	Rainerio Carrillo Pérez-Profesional Universitario		12 – feb – 2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			